

Expediente: 263/23
Carátula: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27363156075 - RUIZ, MARIA SOLEDAD-ACTOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO
90000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO
90000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO
90000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO
90000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO
30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23



H105011706226

JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 263/23.

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado en la presentación que antecede y las constancias obrantes en la presente causa: pónganse los autos para alegar para el codemandado RENE EDUARDO ARDILES, por el término de ley (Art. 64 del C.P.A.). GP

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.